



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00999607- -UNC-ME#FA

VISTO:

El informe de adscripción presentado en el Departamento Académico de Teatro donde se solicita la aprobación de la Adscripción cursada por Agustina Madarieta, DNI: 36.435.310, en la cátedra Práctica Docente II: Contextos no formales;

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta.
Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.
Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.
Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorrogó para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la siguiente adscripción, en la cátedra del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes que se detalla, en el período que se indica y bajo la responsabilidad de la docente que se consigna:

Expediente	Adscripto/a	DNI:	Cátedra	Profesor/a responsable	Período	Resolución
EX-2022-00999607- - UNC-ME#FA	Agustina Madarieta	36.435.310	Práctica Docente II: Contextos no formales	María Mauvesin	Desde el 31/08/2020 al 30/08/2022	RHCD 216/2021

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a la interesada y a la docente responsable, cumplido archivar.

(jga)

